(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

ASTRAL Oximines

Versión: 1 Página 1 de 11
Fecha de revisión: 11/01/2017 Fecha de impresión: 11/01/2017

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: ASTRAL Oximines

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Agente oxidante

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.

Dirección: Avda. Francesc Macià, 60, 20ª planta

Población: 08208 Sabadell
Provincia: (Barcelona) Spain
Teléfono: Tel: +34 93 724 39 00
Fax: Fax: +34 93 724 29 93
E-mail: fds@inquide.com
Web: www.astralpool.com

1.4 Teléfono de emergencia:

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de ingestión.

Skin Corr. 1B : Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Ox. Sol. 3: Puede agravar un incendio; comburente.

Skin Sens. 1 : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Resp. Sens. 1 : Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:









Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:

H272 Puede agravar un incendio; comburente.

H302 Nocivo en caso de ingestión.

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H334 Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.

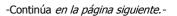
Frases P:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente

de ignición. No fumar.

P221 Tomar todas las precauciones necesarias para no mezclar con materias combustibles.



ASTRALPOOL

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

ASTRAL Oximines



astralpool

Versión: 1 Página 2 de 11
Fecha de revisión: 11/01/2017 Fecha de impresión: 11/01/2017

P261 Evitar respirar el polvo.

P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P309+P310+P101 EN CASO DE exposición o si se encuentra mal: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

P405 Guardar bajo llave.

P501 Eliminar el contenido y/o su recipiente mediante entrega en un punto de recogida separada de residuos

peligrosos habilitado en su municipio.

Contiene:

pentapotásico-bis(peroximonosulfato)-bis(sulfato)

Sustancias activas:

pentapotásico-bis(peroximonosulfato)-bis(sulfato), 93%;

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificaciói 1272	n - Reglamento /2008
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos
N. CAS: 70693-62-8 N. CE: 274-778-7 N. registro: 01- 2119485567-22-XXXX	pentapotásico-bis(peroximonosulfato)-bis(sulfato)	25 - 100 %	Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Chronic 3, H412 - Eye Dam. 1, H318 - Skin Corr. 1B, H314	ı
N. CAS: 7760-50-1 N. CE: 231-851-8	Tetra(carbonato(2-))dihidroxipentamagnesio	1 - 10 %	Eye Irrit. 2, H319	-
N. Indice: 016-061- 00-1 N. CAS: 7727-21-1 N. CE: 231-781-8 N. registro: 01- 2119495676-19-XXXX	[1] peroxodisulfato de dipotasio	0 - 1 %	Acute Tox. 4 *, H302 - Eye Irrit. 2, H319 - Ox. Sol. 3, H272 - Resp. Sens. 1, H334 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1, H317 - STOT SE 3, H335	-

^(*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica:

^{*} Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

^[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

ASTRAL Oximines



Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Inhalación

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata.

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

STRALPOOL

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

ASTRAL Oximines

Versión: 1 Página 4 de 11
Fecha de revisión: 11/01/2017 Fecha de impresión: 11/01/2017



ASTRALPOOL

La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

Ningún uso particular.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
peroxodisulfato de dipotasio	7727-21-1	España [1]	Ocho horas		0,1
peroxodisultato de dipotasio	//2/-21-1	Espana [1]	Corto plazo		

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2016.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
nentanatásica his/narovimanosulfata) his/sulfata)	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	0,28
pentapotásico-bis(peroximonosulfato)-bis(sulfato) N. CAS: 70693-62-8	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 274-778-7	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	0,28
N. CE: 2/4-7/6-7	(Trabajadores)		(mg/m³)
nove ve disulfate de dinetacio	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos locales	2,06
peroxodisulfato de dipotasio	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CAS: 7727-21-1 N. CE: 231-781-8	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	2,06
N. CE: 231-701-0	(Trabaiadores)		(mg/m³)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

CAS: 70693-62-8 TLV TWA - 10 mg/m3

CAS: 7727-21-1 TLV TWA - 0,1 mg/m3

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

ASTRAL Oximines

Versión: 1 Página 5 de 11 Fecha de revisión: 11/01/2017 Fecha de impresión: 11/01/2017

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %				
Usos:	Agente oxidante				
Protección respir					
		endadas no es necesario	ningún equipo	de protección individual.	
Protección de las					
EPI:	Guantes no desecha	bles de protección contra	productos quír	nicos	ama
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.				
Caracteristicas.					
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2				
				ica de los guantes a fin de	
Mantenimiento:				utilización de guantes cont	
rianteniiniiento.			debido a que el	contaminante puede irse a	cumulando en el
	material component			6	
Observaciones:			as, grietas o de	formaciones y cuando la su	icledad exterior
	pueda disminuir su			Fanana dal	
Material:	PVC (Cloruro de	Tiempo de	> 480	Espesor del material (mm):	0,35
Duatacción de las	polivinilo)	penetración (min.):		materiai (mm):	
Protección de los EPI:		contra impactos de partí	culac		
Características:		goría II. Protector de ojos		humos	
Caracteristicas.	Marcado «CL» Cate	goria II. Frotector de ojos	s contra poivo y	numos.	
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN	167, EN 168			
	La vicibilidad a travé	se de los oculares debe se	ar óntima nara l	o cual estos elementos se	dehen limniar a
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.				
				los oculares, arañazos sup	
Observaciones:	oculares, rasgadura				
Protección de la		-7			
EPI:		contra productos químico)S		
		goría III. La ropa debe t		ajuste. Se debe fijar el	
Características:	nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de				
Caracteristicas:	paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico				
	tarda en atravesar el material.				
Normas CEN:		943-1, EN 943-2, EN ISO			
Mantenimiento:	•	•	, conservación p	proporcionadas por el fabri	cante para
	garantiza una prote				
01				namiento correcto y su pe	
Observaciones: desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo el cuenta los factores ambientales, j con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.				bientales, junto	
EPI:					
EPI:		id frente a productos quír goría III. Se debe revisai			
Características:		9	ia lista de pro	ductos quimicos frente	
	a los cuales es resistente el calzado. EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO				
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO 20345				
		ntenimiento de este tipo (de calzado de s	eguridad es imprescindible	tener en cuenta
Mantenimiento:	Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de				
i lancilimicito.	deterioro.	Accinedada por er labricar	ic. Li cuizudo s	e debe reemplazar drite eu	aiquici iriuicio de
		imniar regularmente v se	carse cuando es	sté húmedo pero sin coloca	rse demasiado
Observaciones:		do calor para ovitar ol ca			ii se demasidad

cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Granulado Color: Blanco Olor:Inodoro Umbral olfativo: N.D./N.A. pH:2 - 3 (1%)

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A. Punto de inflamación: N.D./N.A.

ASTRALPOOL

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

ASTRAL Oximines

Versión: 1 Página 6 de 11
Fecha de revisión: 11/01/2017 Fecha de impresión: 11/01/2017

Tasa de evaporación: N.D./N.A. Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A. Límite inferior de explosión: N.D./N.A. Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A. Densidad de vapor: N.D./N.A.

Densidad relativa:1.1 - 1.4 (20°C) g/cm³

Solubilidad: 250 g/l Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): log Pow: < 0.3

Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A. Propiedades comburentes: Si

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos.

Punto de Gota: N.D./N.A. Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Inestable en contacto con:

- Bases.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Puede producirse una neutralización en contacto con bases.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar el contacto con bases.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Bases.
- Compuestos halogenados.
- Cianuros.
- Sales de metales pesados.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- Vapores o gases corrosivos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

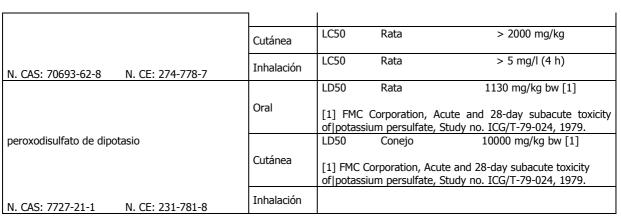
Nombre	Toxicidad aguda			
Nollibre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
pentapotásico-bis(peroximonosulfato)-bis(sulfato)	Oral	LD50	Rata	200-2000 mg/kg



(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

ASTRAL Oximines

Versión: 1 Página 7 de 11
Fecha de revisión: 11/01/2017 Fecha de impresión: 11/01/2017



a) toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad oral aguda, Categoría 4: Nocivo en caso de ingestión.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Oral) = 562 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Corrosivo cutáneo, Categoría 1B: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Producto clasificado:

Sensibilizante cutáneo, Categoría 1: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Sensibilizante respiratorio, Categoría 1: Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;
 Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
Nonible	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
pentapotásico-bis(peroximonosulfato)- bis(sulfato)	Peces	LC50 LC50	Pez Pez	1.09 mg/l (96 h) 53 mg/l (96 h)

ASTRALPOOL

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

ASTRAL Oximines

Versión: 1 Página 8 de 11
Fecha de revisión: 11/01/2017 Fecha de impresión: 11/01/2017



	Invertebrados acuáticos	EC50	Dafnia	3.5 mg/l (48 h)
N. CAS: 70693-62-8 N. CE: 274-778-7	Plantas acuáticas	EC50	Algas	1 mg/l (72 h)
	Peces	LC50	Oncorhynchus mykiss	76.3 mg/l [1]
navavadiaulfata da dinatasia		[1] US EPA	TG OPP 72-1	
peroxodisulfato de dipotasio	Invertebrados	EC50	Dafnia magna	120 mg/l [1]
	acuáticos	[1] US EPA	TG OPP 72-2	
N. CAS: 7727-21-1 N. CE: 231-781-8	Plantas acuáticas			

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

ASTRAL Oximines

Versión: 1 Página 9 de 11
Fecha de revisión: 11/01/2017 Fecha de impresión: 11/01/2017

Nº UN: UN3260

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 3260, SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. (CONTIENE PENTAPOTÁSICO-BIS(PEROXIMONOSULFATO)-BIS(SULFATO)), 8, GE II, (E)

IMDG: UN 3260, SÓLIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. (CONTIENE PENTAPOTÁSICO-

BIS(PEROXIMONOSULFATO)-BIS(SULFATO)), 8, GE/E II

ICAÒ: UN 3260, SÓLIDÓ CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. (CONTIENE PENTAPOTÁSICO-BIS(PEROXIMONOSULFATO)-BIS(SULFATO)), 8, GE II

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 8

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: II

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 8



Número de peligro: 80 ADR cantidad limitada: 1 kg IMDG cantidad limitada: 1 kg ICAO cantidad limitada: 5 kg

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-B

Actuar según el punto 6.

Grupo de segregación del Código IMDG: 1 Ácidos

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

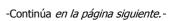
Información relacionada con el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas:

Tipo de producto	Grupo
Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales	Desinfectantes

Sustancias activas	Concentración %
pentapotásico-bis(peroximonosulfato)-bis(sulfato)	
N. CAS: 70693-62-8	93
N. CE: 274-778-7	

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.



ASTRALP00

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

ASTRAL Oximines

Versión: 1 Página 10 de 11
Fecha de revisión: 11/01/2017 Fecha de impresión: 11/01/2017

ASTRALPOOL

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H272 Puede agravar un incendio; comburente. H302 Nocivo en caso de ingestión. Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H314 H315 Provoca irritación cutánea. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H317 H318 Provoca lesiones oculares graves. Provoca irritación ocular grave. H319 Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. H334

H335 Puede irritar las vías respiratorias.
H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 [Oral]: Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Aquatic Chronic 3: Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 3

Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1 Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Ox. Sol. 3 : Sólido comburente, Categoría 3 Resp. Sens. 1 : Sensibilizante respiratorio, Categoría 1

Skin Corr. 1B : Corrosivo cutáneo, Categoría 1B Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2

Skin Sens. 1 : Sensibilizante cutáneo, Categoría 2

STOT SE 3 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Información sobre el Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act) USA:

N. CAS	Nombre	Estado
70693-62-8	pentapotásico-bis(peroximonosulfato)-bis(sulfato)	Registrada
7760-50-1	7760-50-1 Tetra(carbonato(2-))dihidroxipentamagnesio	
7727-21-1 peroxodisulfato de dipotasio		Registrada

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2015/830.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

ASTRAL Oximines

Versión: 1 Fecha de revisión: 11/01/2017



Página 11 de 11 Fecha de impresión: 11/01/2017

Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.